

INFORME DE SECRETARIA: A despacho del señor Juez informando que el señor CARLOS ALFONSO PORRAS ATEHORTUA, ya se encuentra inscrito en el Registro Nacional de personas emplazadas, y el termino para comparecer al despacho a fin de notificarse de la demanda ya está vencido. Así mismo, se presentó memorial de sustitución de poder. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, enero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 076

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2018-00207-00
DEMANDANTE: RUTH BOTERO CHIQUITO
DEMANDADO: CARLOS ALFONSO PORRAS ATEHORTUA

Como quiera que el demandado CARLOS ALFONSO PORRAS ATEHORTUA fue emplazado en la forma establecida por el artículo 10 de la ley 2213 de 2022, y habiéndose vencido los quince (15) días después de haber ingresado las publicaciones al registro nacional de personas emplazadas conforme lo estipula los incisos No. 5 y 6 del artículo 108 del C.G.P, de los cuales disponía para comparecer al despacho a ponerse a derecho dentro de la presente demanda, el Juzgado Trece de Familia de Oralidad le designa al siguiente auxiliar de la justicia:

NOMBRE: LUZ KARIME LINARES RUBIO
DIRECCION: lkarimelinares@hotmail.com
TELEFONO: 3165778976

Comuníquesele esta designación, advirtiéndole así mismo que su designación es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente (numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso).

En atención que con el ejercicio de dicha labor se incurre en diferentes gastos de curaduría, se fija por concepto de los mismos la suma de trescientos mil pesos (**\$ 300.000.00**).

Por otra parte, **SE ACEPTA** la sustitución del poder conferido al Dr. RAMIRO PRADO VELASQUEZ, como apoderado de la demandante, a la Dra. OLGA LUCIA HERRERA RIASCOS, identificada con C.C. No. 1.144.131.138 y T.P No. 256.057 del C.S.J.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJÓ CORTES

Juez.